

Noticiero de Soria

Oficina de Soria

Miércoles 16 de Mayo de 1900.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. VIJOJA

AÑO XII - NÚMERO 1016

EL SEÑOR
DON MANUEL ONCINS ARIAGÓN
Ha fallecido en Puebla (México)
EL DÍA 8 DE MAYO DE 1900, A LOS 86 AÑOS DE EDAD.
Después de recibir los Santos Sacramentos.
R. I. P.
Su desconsolada esposa doña María Zulueta, sus padres don Gabino y doña Juliana, hermanos don Benjamin, don José, doña Victoria, doña Juana y doña Filomena, hermano político don José Casañero, tíos, primos y demás parientes,
Al participar a sus numerosos amigos y relacionados tan sensible pérdida, les ruegan servir en encomendarle a Dios en sus oraciones, por lo que recibirán especial favor.
Soria 15 de Mayo de 1900.

PRESTAMOS A LOS LABRADORES.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL.
Se crea por la Diputación una Caja de préstamos a los labradores.
1.ª Se consignarán 300.000 pesetas.
2.ª El interés anual de los préstamos será el 4 por 100.
3.ª Las garantías de los préstamos serán: hasta 500 pesetas la firma del primer contribuyente; de 501 a 1.000 dos firmas, y de más de 1.000 mediante hipoteca.
4.ª Los préstamos serán por un año que vencerá en el día de Octubre, en cuyo día han de estar hechos los reintegros o la renovación de la obligación, y en cualquiera de los dos casos pagados los intereses. Cuando el préstamo exceda de 5.000 pesetas, podrá concertarse el reintegro en mayores plazos a condición de pagar anualmente los intereses.
5.ª Inmediatamente después de vencido el plazo, la Diputación entablara la ejecución contra los deudores, empleando el procedimiento administrativo.

7.ª Si el capital impuesto por la Diputación no fuera bastante para cubrir todos los pedidos de la provincia, se admitirá la imposición de capitales en la forma que satisficiera la demanda a juicio del señor presidente.
8.ª Las imposiciones de los particulares devengarán el 4 por 100 anual que se pagará dentro del mes de Diciembre.
9.ª Las utilidades líquidas que produzca el capital de la provincia se acumularán anualmente.
10.ª El señor presidente de la Diputación será el jefe de la caja y ordenador de las operaciones de préstamo y de imposición.
11.ª Las cuentas se publicarán en el Boletín Oficial de la Diputación.
12.ª Esta caja queda sujeta a las leyes administrativas que rijan en la Nación.
13.ª Vigente anteriormente el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1899.

DE CETTE
Los cereales y las vides en Francia. — Mercedados de vinos. — En Aragón. — En el Mediodía. — En Burdeos y París.
El tiempo ha cambiado radicalmente en las comarcas del Mediodía de Francia. De la temperatura fría que venía dominando, se ha pasado casi en una semana a verano. La viña y los cereales dan ya grandes progresos en la mayor parte de las provincias y hoy ofrecen un aspecto verdaderamente hermoso para el labrador.
De todas las maneras la vegetación viene retardada en más de quince días respecto al tiempo que debería ser en las comarcas normales.

pero esta circunstancia no perjudica a los agricultores, que creen pasado el peligro de los hielos.
El negocio de vinos continúa en calma. No obstante estar bajos los precios para la generalidad de los vinos ordinarios franceses se teme que sobrevenga una nueva depreciación si el tiempo sigue con buena tendencia; por ser muchas las localidades donde abundan las existencias.
Esto, como es natural, ha de repercutir en los mercados de vinos exóticos y de ahí que los precios no se aban de mejorar, a pesar de la relativa escasez que se nota.
En Argelia, aun cuando parezca anormal y prematuro, se habla ya mucho de compras a pie de cepa, habiéndose efectuado algunas transacciones de mosto argelino a 1,05 y 1,15 francos el hectolitro.
En el Mediodía los vinos indígenas de ciertos se pagan actualmente a 8 y 12 francos hectolitro, y los buenos suelen alcanzar dos francos el grado.
En esta se pagan a 22 y 20 francos el hectolitro.
Las mistelas que llegan de Grecia, y que por su gran baratura tienen al presente buena aceptación, hacen mucho ruido a las españolas, que solo pueden venderse a 40 francos.
La exportación de los vinos de Burdeos ha aumentado en más de 100.000 hectolitros el último trimestre, figurando España entre las naciones que más han comprado.

LAS QUINTAS
ORDEN IMPORTANTE
La ley de 1.º de Mayo de 1899, que establece el impuesto de quintas, ha sido modificada por la ley de 1.º de Mayo de 1900, que establece el impuesto de quintas sobre los terrenos de ultramar, cualquiera que sea el momento en que dichos terrenos hayan adquirido la península, con tal de que conste que los hermanos regresaron enfermos y fallecieron dentro de los dos años siguientes a su salida de ultramar.

riqueza territorial
Según el artículo 15 de la vigente Ley de Presupuestos, los contribuyentes que declaran su riqueza contributiva en el plazo de tres meses, los que habiéndola declarado tengan pendiente la resolución administrativa, y los que tengan expedientes de ocultación o defraudación contra ellos, no

resueltos por fallo firme, quedarán libres de responsabilidad, debiendo comenzar a contribuir los primeros desde la fecha en que aquella declaración se hubiese presentado, y los últimos desde la en que se hubiese incoado el expediente de ocultación o defraudación, quedando estos obligados a satisfacer, además, la parte correspondiente al denunciador.
El plazo a que dicho artículo se refiere, termina en 30 de Junio próximo.

ALBUM LITERARIO
Soneto
Yo soy y lo declaro sin rebozo
mas vulnerable de los hombres,
si de la vida me quedo el espacio
obando que me daba gusto y alborozo.
Si de pido pugnaba por ser mozo,
hoy la nieves recuerdo con encanto,
no se olo que ayer me dio risa, hoy me da llanto,
y se olo que ayer me dio dolor, hoy me da gozo.
Hoy me da dolor de pensar que la muerte
a que la humanidad se somete,
sin que la causa se comprenda acierte,
y me da gozo de pensar que la vida
para morir soñando, con la vida
de la vida se somete a la vida.

Noticiero de Soria

La reunion de ayer.
A primera hora de la tarde se reunió ayer, como muchos de sus socios de la Capital, un grupo de señores de la corte para asistir a las cinco de la tarde en la sala del Instituto, ocupada la Cámara de Comercio soriana.
En esa convocatoria se aplicaba la asistencia, para tratar de un asunto importante para Soria, y suscribían el documento personal tan conocidas y respetables como don Alejandro Izquierdo, ingeniero jefe de Montes; don Epifanio Roldán, banquero y propietario; D. Rodolfo Ibañes, arquitecto provincial; don Pedro Antonio Sánchez-Malo, abogado; don Fernando Vélaz de Medrano, ingeniero de montes; y don Gregorio Sanz, Martínez, propietario; contratista de obras públicas.
La concurrencia fue numerosa y el señor Sánchez-Malo, ocupando la presidencia, comenzó por dar expresivas gracias a los asistentes, y a la reunión, a los que en nombre de sus dignos compañeros de convocatoria, como ya el señor Izquierdo, que se agnificaban mucho el haber concurrido.
Manifestó, que se trataba de dar a conocer un pensamiento encajonado con el mejor propósito al desarrollo de los intereses generales de nuestro país, y que no se proponía pronunciar ningún discurso, pues el parlamentarismo, las galas, retóricas, el afán de discusiones y hablar mucho, no habían sido las mejores causas de perdición en que la patria se encontraba, y que no iba a exponer sencillamente su pensamiento, entrando en él, como vulgarmente se dice, yendo a grano.
El espíritu de asociación, podía en Soria despertar la mayor emulación para tratar de crear industrias nuevas que pudieran desarrollarse con riqueza del país, habiendo verdadera unión de miras y gran resolución para acometerlas.
Que si tal idea encontraba eco en la opinión pública, bajo el propósito de enada

contra nadie y todo para todos pudiera tomar forma—como mejor determinase la reunión,—el crear una Sociedad encaminada á tales fines.

Se podría pensar, por ejemplo, en la creación de una fábrica de papel, en otra de aserrar maderas, en fábricas de paños de quesos, en resinaciones, etc., etc., lo mismo que en el surtido de aguas á Soria, formando un concierto con la Corporación municipal si esta no pudiese por estas ó las otras causas realizarlo por sí sola.

En la adquisición de instrumentos de producción y en industrias favorables á las clases jornaleras y productoras, pudiendo llegar á evitarse la emigración como se verifica en la provincia de Soria.

Algo en fin, que contribuyese á su progreso y bienestar.

Que se nombrase una Comisión iniciadora para el mejor desarrollo del pensamiento y que cada cual de los allí reunidos expusiese con toda lealtad sus ideas pues él, como los señores que en la mesa le acompañaban, no se habían propuesto concretar ninguna determinada, sino exponer cuanto queda dicho, aunque él fuese el ménos autorizado de todos para exponerlo.

El señor don Juan José García hace uso de la palabra y manifiesta que, todos los reunidos que con agrado han escuchado al señor Sánchez-Malo, han podido penetrarse ya de la aspiración á que el acto se encamina, y para evitar prevenciones—que no sin fundamento á veces inspiran las reuniones públicas,—entiende él que lo mejor sería hacer renacer la por tantos títulos respetable SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS, que tanto hizo por Soria y tan gratos é inolvidables recuerdos había dejado, siendo honra y gloria de nuestros antepasados.

El señor Sánchez-Malo, dijo que como mejor pareciese á la reunión, pero que antes, para determinar la denominación de la Sociedad, pudiera nombrarse la Comisión propuesta.

El señor del Río hizo uso de la palabra, sintiendo haber llegado un poco tarde á la reunión, hallándose conforme con lo hecho por los iniciadores y pareciéndole bien la idea de que la Sociedad que se fundase pudiera ser como las antiguas Económicas de amigos del país, pero con verdadero carácter de independiente.

Que se estudiase el pensamiento detenidamente por la Comisión que se había de nombrar y que llegase así á ser un hecho.

El señor Sánchez-Malo se felicita de que así se despierte el entusiasmo y se llegue á una decisión, porque, la fuerza individual podrá valer mucho, pero es mucho más grande y más inmensa la colectiva para realizar los mejores y más sanos ideales.

El señor García, propone que formen la Comisión, los mismos señores iniciadores á lo que se asocia el señor Febrel creyéndolos muy competentes para el caso.

Una voz dice, que se agregue á alguna Autoridad y el señor Sánchez-Malo en un rasgo de espontaneidad exclama: —No, aquí no se desean Autoridades.

El señor Ridruejo manifiesta que debería aumentarse el número de individuos para formar parte de esa Comisión, pudiendo agregarse á ella una representación de cada clase social.

El señor Febrel pide la palabra para exponer el propósito de que primero se determinasen los proyectos más viables por los señores que en el acto constituían la mesa; y que hecho esto podía en otra reunión nombrarse Comisiones especiales que se encargasen de ultimarlos.

Predominó al fin la idea de aumentar el número de individuos que formasen una sola Comisión, siendo por aclamación nombrados los señores Sánchez-Malo, Izquierdo, Ibañes, Velaz y Sanz Martínez, más los señores don Juan José García, don José Manrique, don León del Río, don Joaquín Febrel, don Primo Marco, don Venancio Morales, don Pablo Borque, don Bonifacio Sanz de Pablos, don Vicente Herrero Salamanca y don Pascual P. Ríoja.

Este propuso á la reunión, que sin pre-juzgar de los demás proyectos de que se había hablado, estaba en el ánimo de todos, el que se tiene por el más imprescindible, urgentísimo, conveniente y necesario llevar á cabo en Soria, cual es el del ABASTECIMIENTO DE AGUAS POTABLES Á LA POBLACIÓN y que pudiera y hasta debiera ser del que primeramente se ocupase la Comisión; siendo así aprobado, y manifestando la presidencia que así se haría.

**

Ahora los capitalistas todos, son los que como primera palanca, han de apoyar este movimiento de opinión en Soria.

En breves y elocuentes palabras lo dijo el señor Sánchez-Malo:

—Hay que ir al grano. Y el grano aquí, después de tan nobles y simpáticas iniciativas como las propuestas, es el capital contante y sonante, que haga vibrar más prácticamente las ideas.

Consolador es en Soria, que personalidades como Ridruejo, Velaz, Sanz Martínez, etc., nos expongan ideas tan beneficiosas para todas las clases sociales, y que llevados de tanta espontaneidad, sean ellos los iniciadores de una Sociedad, que llamárase de amigos del país ó como mejor cuadráse, habría de cumplir tan altos fines, no dándole tan solo carácter puramente local, sino altamente provincial, para que contrarrestados nuestros que poseen elementos y fuertes capitales, pudieran aquí en SORIA y en la PROVINCIA desplegar sus actividades é invertir su dinero con seguridad de lucro al par que honra, tratándose de su país.

**

Debemos hacer constar, que en esta reunión no se habló por los iniciadores de empresa determinada alguna que exista en Soria, ni allí hubo consejeros de ella, pues á esto se hubiera podido responder de modo bien distinto que se respondió por la concurrencia.

—El proyecto de abastecimiento de aguas á Soria se acordó que fuera el primero que se ha de poner sobre el tapete, y esto es lo que quiere Soria entera. Hoy mejor que mañana.

Declarada la vacante de la plaza de Secretario de la Excm. Diputación provincial, tendrá de ello conocimiento el Ministro de la Gobernación y la Dirección de Administración la anunciará debidamente en la Gaceta á concurso por término de treinta días.

Se está pues en el caso de ver á quien se concede en propiedad el cargo de Secretario de la Diputación de Soria.

Un soriano de nacimiento existe con inmejorables condiciones para ello, habiendo hecho brillantísimas oposiciones recientemente; teniendo reconocidas dotes de ilustración, integridad y generales simpatías, cuya familia ha prestado servicios valiosos á la capital.

Bien pueden los Diputados provinciales elegir en conciencia; y que el asunto tenga en su segunda parte un fin más procedente.

El tiempo dirá.

La hoja impresa que la Junta directiva de la Cámara de Comercio de Soria repartió el domingo último dando gracias á comerciantes é industriales, fué muy bien acogida por estos que es lo que se deseaba.

Esta mañana á las diez ha tenido lugar en la iglesia de Nuestra Señora La Mayor, solemne misa de Funeral por el eterno descanso de nuestro buen paisano don Manuel Oncins Aragón, á cuyo acto han concurrido numerosos amigos y relacionados del señor Oncins (don Gabino), al que reiteramos como á su estimada familia nuestro pésame.

Ya se ha hecho la adjudicación de las plazas de la sección de labores de las escuelas normales de maestras, cuyas oposiciones han terminado, habiendo elegido la vacante que existe en la normal de esta capital doña Juana Torija.

En el tren de hoy ha llegado á Soria procedente de Madrid y Burgos, el nuevo primer Jefe de la Guardia Civil de esta provincia señor don Dionisio Muñiz Zapatero. Sea bien venido.

Parece que no son muy favorables las noticias que se tienen acerca de que en breve se autorice la creación de la Cámara Agrícola provincial de Soria, habiendo manifestado el Ministro que antes de resolver varias peticiones de esta naturaleza dictaría una disposición de carácter general.

El señor Seguí, tenemos entendido que trabaja con ahinco para conseguir la creación de la Cámara de Soria.—¿La logrará?

El día 15 del actual en la iglesia de Santa Engracia (Zaragoza), ha contraído matrimonio nuestro buen amigo don Aquilino Aldea Malo, secretario del Ayuntamiento de Fior de Arriba, con la señorita doña Esperanza Alfranca, maestra de Hoz de Abajo, á quienes deseamos eterna luna de miel.

Pasado mañana viernes á las nueve de la mañana tendrá lugar en la iglesia de San Clemente el Oficio y misa de fin de año por el eterno descanso del que fué nuestro querido paisano el joven don Salvador Cecilia Viñaras que el día 28 de Mayo del pasado año falleció en Madrid.

Reiteramos á sus desconsolados padres nuestro pésame.

La función religiosa celebrada el domingo pasado en la Ermita de Nuestra Señora la Virgen del Mirón, estuvo muy concurrida de fieles apesar de la lluvia que aquel día cayó, tan beneficiosa para los campos. El orador sagrado don Felipe Andrés estuvo tan elocuente como siempre dejando muy satisfechos á los labradores sorianos.

Han renunciado sus cargos de auxiliares de la escuela graduada agregada á la normal de maestros de esta ciudad nuestros paisanos don Vicente del Prado y don Claudio Martínez.

Ayer, día de San Isidro Labrador, tuvo lugar en la Ermita de Santa Bárbara, la función religiosa que la Sociedad de Labradores de Soria, dedicó á su patrón, sacándolo en procesión por los alrededores de la Ermita.

El señor párroco de Abejar don Santiago Gómez Santa Cruz, que estuvo encargado de la oración sagrada, rayó á gran altura, pronunciando un sermón brillante por todos extremos. Fustigó con acierto y con gran elevación de conceptos, los vicios, las pasiones y las enfermedades con la patria española cometidas. Fué una oración la suya que á todos satisfizo, habiendo sido justamente felicitado.

Asistió numerosísima concurrencia.

Ha tomado posesión de su cargo de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, el Ingeniero segundo don Luis María Moreno y Diaz, trasladado de la de Cuenca.

—En un terreno de regadío, ligeramentemente arcilloso y bien abonado, se sembraron en el pasado año patatas del tamaño de un huevo á 5, 10 y 15 centímetros de profundidad. La plantación á 5 centímetros dió el mayor número de tubérculos y el peso total más elevado; la de 10 centímetros dió un peso medio también elevado y un total de tubérculos inferior, pero más finos y mejor conformados; la de 15 centímetros

dió las patatas más voluminosas, pero en escaso número. Conviene no disminuir mucho la profundidad, porque se puede correr el peligro de que las patatas germinen y se hagan verdes, cuya coloración indica la presencia de una sustancia venenosa llamada Solanina.

De regreso, procedente de Sevilla ha llegado á esta capital la modista Madrileña Asunción Omaña de Molina, esposa del escultor que actualmente trabaja en Soria, trayéndose los últimos figurines de París, de la actual temporada.

En los artículos que acerca de la Exposición de Murcia viene publicando en El Imparcial con gran competencia don Federico Marqués, dice lo siguiente, en el número de anteayer:

«La provincia de Soria ha enviado en una caja grande con varios compartimentos, diversas muestras de patatas, algunas de ellas notables, y de trigo y cebadas.—Es de lamentar que estas muestras no vengan acompañadas de datos sobre rendimientos, costes de producción y procedimientos culturales.»

Celebramos en primer término, que el señor Marqués haya fijado su atención en los productos que de Soria envió con tan buen acierto nuestro paisano don Angel Lacalle, el cual acompañaba luminosa Memoria acerca de los mismos y que el Jurado seguramente dará á leer al señor Marqués para que pueda apreciarla y emitir más extenso juicio, que sería de agradecer.

Ha sido nombrado Inspector de la Renta del Timbre en esta provincia don Plácido Martín Vicente, que desempeñaba igual cargo en Palencia.

Tenemos los mejores antecedentes de este funcionario.

Ayer por la tarde en el vecino pueblo de Garray, se celebró la fiesta de San Isidro en la pradera del Soto que el pueblo compró al señor marqués de la Vilueña.

Hubo primero en el gran encerradero de ganado de la finca, una corrida de vacillas y novillos con algunos revolcones sin consecuencias y buenos capeos por los aficionados de Garray y Soria.

El encierro del ganado fué una imitación de la famosa Saca de Soria.

Después tuvo lugar un animado baile al son de la gaita y tamboril, y en el intermedio muchas meriendas.

Asistió bastante gente de Soria y de los pueblos inmediatos á Garray, habiendo sido atentamente obsequiados todos los forasteros por los caballeros numantinos y sus Autoridades. Para el próximo año, se proyecta—Dios mediante—que la noxillada se verifique con menos precipitación.

Reinó mucho orden y gran armonía durante toda la tarde.

Han sido nombrados expendedores de la Compañía Arrendataria de Tabacos en esta provincia:

De Covalada, doña Teodera Rubio.

De Morón, don Gregorio Ciruelo.

De Aldealpozo, don Santiago Jiménez.

Pan de San Antonio.

En la 1.^a quincena del mes actual han depositado los devotos del Sto. Taumaturgo, las cuantiosas limosnas que ascienden á 100 pesetas 25 céntimos, siendo socorridos innumerables pobres en el Convento de las Religiosas de Santa Clara. Se han obtenido gracias especiales de tan milagroso santo.

Ninguna otra preparación puede compararse á los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez para la curación de las afecciones intestinales. El que suscribe Doctor en Medicina y Cirujía, Médico por oposición del Cuerpo de Sanidad Militar, ex-alumno interno y premiado, etc.
Certifico: Que los Salicilatos de bismuto y ce-

Preparados por el Farmacéutico señor Vivas Pérez, son de resultado seguro en las afecciones intestinales...

Y para satisfacción del interesado firmo el presente en Puerto Príncipe a 28 de Agosto de 1895. Eugenio Villanueva y Calleja.

Finalmente ¡oh lectores!

Podemos anunciar que ha sido vencido el terrible mal venéreo y sífilítico. Para detalles léase en la página Milagrosos Confitos ó Inyección anti-venérea y Roob anti-sifilítico COSTANZI.

Las dispepsias y dolor de estómago, se curan con el ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos.

CURACIÓN DE LA ESCRÓFULA

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el siguiente caso de una niña que padecía de Escrófula y se curó completamente tomando la Emulsión Scott.

Muy Sr. mío: Tengo una hija llamada Carmen, de nueve años, que ha venido sufriendo desde muy pequeña de tumores fríos y abundantes por los oídos, con costras en la cabeza...

—agradecido.— BERNARDO SOLIGO. Su casa: Valencia, n.º 209, 1.º 2.º

El motivo de ser la Emulsión Scott tan eficaz en la Escrófula, Anemia, Tuberculosis, Raquitismo y en todas las enfermedades extenuantes, es porque tiene combinadas las propiedades medicinales y curativas del aceite puro de hígado de bacalao...

TRIBUNALES

Ayer y hoy se ha visto en esta Audiencia provincial el juicio oral por Jurados, se-

guido contra Mariano Pascual Ergueta, su padre Juan Pascual García y su hermano Anselmo, por homicidio en la persona de Andrés Varas de Pedro, todos vecinos del pueblo de Recuerda.

Declararon catorce testigos. Actuó el Teniente Fiscal señor Marroquín pidiendo para los tres procesados 17 años de reclusión temporal.

La defensa á cargo del conocido abogado soriano don Antonio Ruiz Zalabardo, que ha pronunciado una elocuentísima oración forense.

Se ha mostrado conforme en la participación, como autor, de Mariano Pascual Ergueta, sosteniendo no había concurrido ninguna circunstancia agravante, y sí, la atenuante 7.ª del artículo 9.º pidiendo libre absolución para sus otros dos defendidos Juan y Anselmo.

El Jurado así lo ha estimado, dando veredicto de inculpabilidad para éstos y de culpabilidad para aquel.

Momentos antes de correr el periódico, vamos que se ha proclamado la sentencia que ha leído el Magistrado señor Sancho.

Por ella se condena á Mariano Pascual Ergueta, de 24 años de edad, soltero, á catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal, dos mil pesetas á la madre del interfecto y una tercera parte de costas, siendo el Juan y el Anselmo declarados absueltos libremente.

El abogado defensor ha sido muy felicitado por su brillante defensa.

Para el viernes próximo 18 del actual está señalado el Juicio oral por Jurados en la causa que procedente del Juzgado de Burgo de Osma se sigue contra Claudio de Miguei Gonzalo por falsedad, en la que es abogado defensor don José Cacho Molina y procurador don Laureano Hercilla. Calificó en dicha causa el señor Teniente Fiscal don Abelardo Marroquín habiendo citados para dicho acto tres testigos.

El día 4 de Noviembre próximo pasado, Claudio Victorio Miguel Gonzalo vendió en Burgo de Osma tres cargas de tabla en el almacén de don José Aguirre Gil, el hijo de éste Victoriano le entregó una papeleta sellada con el de su padre expresando la cantidad de 82 reales precio de la venta que había de cobrar, pero el Claudio antepuso un 1 á la cantidad dicha y así falsificada la papeleta se presentó al cobro y obtuvo de Victoriana hermana é hija de los dichos, 182 reales.

Igualmente está señalado para el sábado 19 del actual el juicio oral por Jurados en la causa que se sigue contra Ignacio Molina Muñoz por robo, la cual procede del mismo Juzgado que la anterior. Calificó dicha causa el repetido funcionario señor Marroquín, siendo abogado defensor don Simón Viñals y procurador don Isidoro Herrero habiendo citados para dicho acto cuatro testigos.

El hecho es el siguiente:

En la noche del 11 de Diciembre último Ignacio Molina Muñoz, herrero en Torralba del Burgo, invitó con verdadera insistencia á su convecina Manuela Frías Pérez para que con sus hijas pasara al domicilio de aquel á jugar á la brisca; conseguido éste su propósito, Ignacio pretestó una salida y penetrando en casa de Manuela por un agujero que al efecto abrió en la cuadra, fracturando unas arcaas sustrajo 25 pesetas, una pistola de dos cañones y un cuchillo.

Fiestas de San Juan

REVISTA FESTIVA ILUSTRADA AÑO IV DE SU PUBLICACIÓN

Precio del ejemplar, 25 cénts. Por correo, 30.

Suscriptores de la Capital, hasta hoy:

- Don Benito Moreno 1 ejemplar.—D. Hermenegildo Igea 1.—D. Gerardo Escudero 1.—D. Pedro Bañares 1.—D. José Gil 1.—D. Vicente García Zorzoza 2.—D. Deogracias Gallego 1.—D. Anastasio del Campo 3.—Sres. Lapuente y Modrego 6.—Señor Gobernador civil 5.

De fuera de la Capital.

- Don Pedro Abad Heras (San Esteban de Gormaz) 1 ejemplar.—D. Senén Esteras (Burgo de Osma) 1.—D. Francisco Sainz (Burgo de Osma) 5.—D. Enrique Llasera (Madrid) 10.—D. Calixto Remacha (San Leonardo) 2.—D. José Castejón (Velamazán) 6.—D. Pedro Robles (Torres de Berrellen) 1.

ADVERTENCIA.—Se suplica á los Sres. Suscriptores de «Fiestas de San Juan» que no vayan incluidos sus nombres en esta lista ó en las que sucesivamente se irán publicando, se sirvan avisarlo en la Administración del «Noticiero.»

JOSÉ LENGUAS

25, Collado, 25.—SORIA

El que desee beber buen vino, que visite este establecimiento.

En esta acreditada casa encontrará su numerosa clientela un gran surtido de vinos finos de mesa, anisados y licores de todas clases:

PRECIOS

Table with 2 columns: Product name and Price in Pesetas. Includes items like Valdepeñas tinto, Idem blanco, Aragón seco de Borja, etc.

JOSÉ LENGUAS Collado, 25, SORIA.

Advertisement for LOS SALICILATOS DE VIVAS PÉREZ. Includes text about its medicinal properties for various ailments like rheumatism, stomach issues, and skin conditions.

SORIA: Tip. de P. Rioja —1900.

coartar tales dudas, una victoria que no una asamblea. Muchos de asombro quedaron todos al ver la audacia con que se expresaba el caballero en medio de tanta gente y refiriéndose á sucesos tan delicados...

alto punto el general asombro al descubrir que lo que de lejos parecía cota de espesas mallas, tanto en el caballero como en su escudero acompañante, no eran sino rodajas de metal á modo de monedas raras y desconocidas, unidas las unas á las otras por anillos de verdadera malla.

Calendario.—Mes de Mayo. Miércoles 16.—San Juan Nepomuceno, San Peregrino, San Ubaldo y San Honorato. Jueves 17.—San Pascual Bailón y San Bruno, obispo, San Aquilino y San Victor.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiótica, antiséptica, antihéptica, antilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio. —Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 16, bajo, Madrid. —Prevenirse contra anupios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es por que carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á todos los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permiten tener UN GRAN ESTABLECIMIENTO DE BANOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la farmacia y droguería de Morales, sucesor de Calahorra.

La Campana de Tardajos.

Confitería, Cerería y elaboración de Chocolates de **PEDRO PASCUAL CALONGE**

Calle del Collado, 29.—SORIA.

A MI NUMEROSA CLIENTELA.—Desde esta fecha pongo á su disposición un servicio en ceras de todas dimensiones y tamaños, tanto á la venta como para mermas, en casos de defunciones, fin de novenas ó fin de año.

Por cada docena de hachas, dos pesetas 50 céntimos, cuidándose la casa de llevarlas á la Iglesia y recogerlas, haciendo presente á mis favorecedores, que la cera que ofrezco es cera de abejas y no como otros muchos que la ofrecen y no es así.

15—50



MILAGROSOS CONFITES COSTANZI

Ó INYECCION ANTIVENÉREOS
— Y ROOB ANTISIFILÍTICO —

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arcnillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar, y demás infecciones genito-uritarias, no hay medicamento más milagroso que los Confites ó inyección Costanzi. También certifica que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias. El inventor A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quien no quiera usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. Para provincias añadir ptas. 1.000. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En Soria, en la del Dr. Monge Postigo, 10, y en la Farmacia y Droguería de José Morales Orantes, sucesor de Calahorra.

ADOLFO ALVÁREZ

MÉDICO OCULISTA

Permanecerá en Soria todo el mes de Mayo en la FONDA de

VICTORIANO DE MARCO

Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de la Constitución, número 6, principal, el Médico-Oculista DON EMILIO ALVARADO. LACAMOTZ RIXER 16-

LA UNIÓN

EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

24 AÑOS DE EXISTENCIA

--Seguros contra incendios--
--Seguros contra la vida--

Subdirector en Soria, don José Castellvi, Plaza de Aceñas, (antes Herradores), 15, principal. —23—

A LOS ENFERMOS DE LA VISTA.

El Médico-Oculista Señor Gavidia, que tiene establecida su consulta definitivamente en Soria, Teatinos, 4, principal, pone en conocimiento de los enfermos que durante el mes de Mayo, las consultas serán absolutamente gratuitas.

EMULSION NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerosfosfatos é hipofosfitos decal y de sosa.

ES LA MEJOR

Cura la tos, catarrros bronquiales, la tisis, escrófulas, la quíntana y la debilidad, etc. etc.

Analizada por el Dr. Bonet, catedrático de Farmacia de la Universidad de Madrid. Aprobada y recomendada por el Colegio de Médicos de Barcelona. —Es alimento, gólosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; crema fluida, blanquísima y la más agradable. Contiene 30 por 100 de aceite perfectamente emulsado; y con los glicerosfosfatos é hipofosfitos resulta la más eficaz y se conserva siempre, circunstancias que no tiene ninguna otra y se recomienda por su bondad, economía y ser producto español.

De venta en todas las Farmacias, y M Nadal—TARRAGONA.

Refranes.

Si se perdieron los anillos, aquí quedaron los dedillos.—Refrán que enseña que nadie debe perder el ánimo, ni sentir demasiado las pérdidas, cuando queda recurso para resarcirlas.

No diga la lengua lo que paga la cabeza.—Refrán que advierte que no se digan palabras de donde pueda provenir daño al que las dice.

Casos y Cosas.

En un cementerio de un pueblo de Andalucía encontramos el siguiente epitafio:

«Yace aquí una bailarina,
Y allí un maestro muy docto:
Este enseñó la Gramática,
Y aquella lo enseñó todo.»

Un portugués más bravo que Roldán, jefe del barco que se llamaba *El terror de los moros*, decía cuando encontraba solo:

—No me atrevo á mirarme á un espejo, porque me espanto á mí mismo.

de cincuenta años, todo el cuerpo de cota, de malla revestido, barbudo también y de aire melancólico, de tal manera, que acaso fuese el solo de los presentes á quien nadie había dirigido la palabra, ni él con ninguno promovido la conversación. Con la cabeza baja y como ensimismado, en la contemplación del fuego que frontero ardía, apenas reparó en los últimos entrantes, y sólo maquinalmente, y como obedeciendo á un natural movimiento de cortesía, les hizo sitio en el banco é inclinó más la cabeza á su salud.

Pues á este silencioso personaje, quizás pórrehacerse á su lado, fué á quien cupo la suerte de excitar la labia del señor recién venido. Con voz bronca y vibrante, oída de todos, le dijo estas palabras y las siguientes que el benévolo lector oirá también, si es que quiere escucharlas:

—Con vuestro permiso, señor caballero: hanme asegurado que el reino de Castilla se halla en plena discordia; por dudarse cual sea su verdadero Rey.

Alzó la vista suvecino al oír tales palabras, asombrado de la osadía ó sencillez de su interlocutor, porque tanto podían atribuirse á malicia rebelde, como á simple ignorancia, las extrañas expresiones del incógnito.

Miróle un momento entre receloso y confuso, respondiéndole solo con esta ambigua frase:

—Bien se conoce que vuesa merced no es castellano, pues así habla.

—Castellano soy, y de los buenos repusos de conocido; pero vengo de lejanas tierras. El solo desde que pasó el Ebro esos tristes rumores de desavenencias entre cristianos han llegado, hasta mí y por cierto que ahora al ver confirmadas tales desdichas, no me explico la razón de por qué los hombres ricos, honrados y caballeros andan tan desaynecidos habiendo aún tierras españolas, en poder de moros, nuestros naturales, y comunes contrarios.

—También es de razón que se atravié a replicar a los peregrinos que cercal se hallaban atender antes que á la conquista al derecho que es de rigor posea el que nos mande; pues tanto oñ años será nuestra fuerza contra los infieles con tanta mayor sea la legitimidad del que nos dirija, ya que si por usurpadores les combatimos, no ha de ser justo que tengamos otro usurpador á nuestra cabeza.

—Eso es verdad—repuso alzando la voz el desconocido—en aquellas circunstancias en las que el derecho no ofrece duda alguna; pero ahora, según me han explicado, hallase la cuestión de legitimidad tan obscura y enmarañada, que sólo la fuerza de las armas pueda decidirla; cosa que hablando en plata siempre ha sucedido y sucederá; valiendo más para